



**RESOLUCION No. CSJSAR17-23**  
**lunes, 06 de febrero de 2017**

*“Por medio del cual se modifica parcialmente la Resolución No. 2888 Registro Seccional de Elegibles para proveer los cargos **Relator de Tribunal y/o Equivalentes G-Nominado**, de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judiciales de Bucaramanga y San Gil y en el Distrito Judicial Administrativo de Santander.”*

El Consejo Seccional de la Judicatura de Santander

En ejercicio de sus facultades legales, y

**CONSIDERANDO:**

Mediante Acuerdo No. 10001 del 07 de Octubre del 2013, la Sala Administrativa Superior de la Judicatura, dispuso que las Salas Administrativas de los Consejos Seccionales de la Judicatura adelanten los actos preparatorios y se dictan directrices para el proceso de selección para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judiciales de Bucaramanga y San Gil y en el Distrito Judicial Administrativo de Santander.

Que mediante Acuerdo No. 2462 del 2013, se convoca a concurso de méritos destinado a la conformación del registro seccional de elegibles para los cargos de empleados de carrera de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judiciales de Bucaramanga y San Gil y en el Distrito Judicial Administrativo de Santander.

Que superada todas las etapas del concurso, se expidió la Resolución No. 2888 de enero 20 de 2016 donde se publicó el Registro Seccional de Elegibles para proveer los cargos de **Relator de Tribunal y/o Equivalentes G-Nominado**, de carrera Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judiciales de Bucaramanga San Gil y en el Distrito Judicial Administrativo de Santander, ante la cual, se interpuso un (1) recurso de ley, que fue resuelto mediante Resolución **No. 3018** de 2016 en sede de reposición y en sede de apelación mediante Resoluciones **No. CJRES16-946** de **2016**.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Santander, procede a modificar la Resolución No. 2888 de 2016, atendiendo lo resuelto en la Resolución No. 946 de 2016 y se notificará conforme lo dispone el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar la Resolución 2888 de 2016 que publicó el Registro Seccional de Elegibles para proveer el cargo de **Relator de Tribunal y/o Equivalentes G-Nominado** de carrera Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judiciales de Bucaramanga y San Gil y en el Distrito Judicial Administrativo de Santander.

**ARTICULO SEGUNDO:** Conformar, en orden descendente de puntajes, el Registro de Elegibles para el cargo de **Relator de Tribunal y/o Equivalentes G-Nominado**, de la convocatoria No. 3 Acuerdo No. 2462 del 2013, así:

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	Pruebas de Conocimiento	Pruebas de Aptitudes	EXPERIENCIA Y DOCEENCIA (Adicional)	CAPACITACIÓN (adicional)	Publicaciones	TOTAL
1	12647647	JESÚS EDUARDO	RODRÍGUEZ OROZCO	515,19	165,00	84,60	40	0	804,79
2	37729436	MARIA ALEJANDRA	NIÑO ARDILA	515,19	157,50	100,00	20	0	792,69
3	52265821	ANGELA MARIA	ALAIX RUGELES	459,63	161,00	100,00	15	0	735,63
4	13873856	IVAN FERNANDO	PRADA MACIAS	385,56	164,00	100,00	70	0	719,56
5	91273608	BERNARDO	SUAREZ LEON	385,56	168,50	100,00	60	0	714,06
6	13744135	JUAN FRANCISCO	PATIÑO ROA	367,04	150,50	100,00	30	0	647,54
7	91480229	RAUL	PLATA BUENO	367,04	158,50	100,00	20	0	645,54
8	63536736	MONICA LISBETH	PALACIOS GROZO	441,11	156,50	12,40	20	0	630,01
9	63534007	LAURA MARCELA	CASTILLO VALENCIA	367,04	164,00	78,00	20	0	629,04
10	37842288	ANDREA CATALINA	SERRANO ARENAS	348,53	149,00	100,00	20	0	617,53
11	91218673	LUIS JOSE	CASTELLANOS AGUILAR	367,04	145,00	100,00	0	0	612,04
12	7182452	MANUEL FRANCISCO	MAYORGA PATARROYO	385,56	160,50	50,13	0	0	596,19
13	91225197	RICARDO ANTONIO	LIZARAZO ALMEIDA	311,48	88,50	100,00	70	0	569,98
14	91514710	LUIS CARLOS	PINTO SALAZAR	330,00	160,50	37,60	40	0	568,10
15	1098624756	ANGELA JOHANNA	CASTELLANOS BARAJAS	311,48	163,50	39,70	0	0	514,68

**ARTÍCULO TERCERO:** Los integrantes del Registro Seccional de Elegibles, mediante el procedimiento y en las oportunidades previstas en el Acuerdo PSAA08-4856 del 2008, deberán adelantar la escogencia de opciones de sede, con el fin de confirmar las listas de elegibles para la provisión de cargos en vacancia definitiva.

**ARTICULO CUARTO:** La presente resolución se notifica mediante su fijación, durante el término de cinco (5) días hábiles, en la Secretaría del Consejo Seccional de la Judicatura. A título informativo publíquese a través de la página web de la Rama Judicial, [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co) y en la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga, según lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**ARTICULO QUINTO:** Contra la presente no procede ningún recurso de Ley.

### NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga, a los tres (6) días del mes de Febrero del dos mil diecisiete (2017)

**ARMANDO ELIECER RAMIREZ PRIETO**  
Presidente

AERP/LAOB